

DOCUMENTO Documentación a aportar: TRIBUNAL BOLSA OF. JARDINES PDFNI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TMK5U-K9QBP-IZT9I Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:27:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:26	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1636240.TMK5U-K9QBP-IZT9I.EA5ED32611ACF91051.EED3B6A12D3EBFB77B9964) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la Activación de Bolsa de Empleo de **Oficial de Jardines, para el Plan de Personas con Discapacidad No Intelectual,**

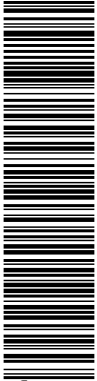
TITULARES

- PRESIDENTE/A:** D. Antonio Delgado Sánchez.
SECRETARIO/A: D. Antonio Guerrero Rodríguez.
VOCALES: D^a Brígida Ferrero Trinidad.
D. Martín Cruz Polo.
D. M^a Ángeles González García.

SUPLENTES

- PRESIDENTE/A:** D^a Ana María Rodríguez López.
SECRETARIO/A: D^a Ana Jiménez Galán.
VOCALES: D. Antonio Morales Murillo.
D. Valentín Vadillo Pérez.
D. Juan Diego Pérez Colomo.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: TRIBUNAL BOLSA OF. JARDINES PDFNI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TMK5U-K9QBP-IZT9I Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:27:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:26	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16356240.TMK5U-K9QBP-IZT9I.EA5ED32614ACF91051.EED93B6A12D3EBFB77B9964) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo día 2 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en el Centro Especial de Empleo La Encina, C/ Zaragoza, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz), para la Constitución del Tribunal.

TERCERO: La prueba de adecuación al puesto se realizará el día **2 de marzo de 2025 a las 9:00 h, en el Centro Especial de Empleo “La Encina”, sita C/ Zaragoza, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz) para la Prueba Técnica y a continuación se realizará la prueba Práctica**, siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo.

CUARTO: Actuación de personas candidatas. El orden de actuación de las personas aspirantes en esta prueba, se hará en función de la RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024, en este caso la letra “S”, siendo esta letra, obtenida del resultado del sorteo celebrado el día 1 de abril de 2024.

Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores